

A/A. de D^a. Carmen Núñez Cumplido
Directora General de Servicios Sociales Infancia y Familia

Nos encontramos inmersos en un Estado de Alarma afectado por la Pandemia, en el que cada día nos estamos enfrentando a diversas necesidades sociales básicas en las que la ciudadanía nos demanda y a la que como profesionales del Trabajo Social tenemos que dar respuesta. En este sentido hacemos llegar una serie de necesidades, inquietudes y propuestas que nos han ido demandando los profesionales del Trabajo Social de los Servicios Sociales de Atención Social Básica:

- 1. La necesidad de articular ante esta situación de emergencia sanitaria y social la Renta Extremeña Garantizada, prestación básica de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, que sea de emergencia, en la que se puedan agilizar los plazos y la documentación, dada las circunstancias especiales, de esta manera se podría dar respuesta a las necesidades que la ciudadanía nos están demandando y que hasta ahora no se han dado respuesta.*
- 2. La situación por la que están pasando la ciudadanía extremeña ante el escenario actual de escasez de recursos económicos públicos, sin haber articulado ninguna ayuda social de emergencia y abrir los plazos de otras ayudas pendientes de resolución.*
- 3. Las indicaciones que hemos recibido de la REGA (Renta Extremeña Garantizada) no responde a las necesidades y a la realidad actual, esto hace que no se tengan cubiertas las necesidades de toda la ciudadanía e incluso no se han resuelto las que están en trámite de aprobación o pendiente de saber cuándo se va a percibir.*
- 4. Instamos a la Junta de Extremadura que habilite de forma inmediata los medios materiales que sean necesarios para que se produzca de manera urgente, el pago de las Rentas Garantizadas que llevan con resolución aprobatoria, pero paralizadas desde enero de 2020.*

Ante esta situación, en la que nos encontramos y dado que el estado de alarma se prolonga sin saber hasta qué fecha estará vigente, venimos a proponer, por el bien de las/os usuarias/os, verdaderas damnificadas/os, que se establezca una RENTA GARANTIZADA DE EMERGENCIA donde se apruebe una renta por un periodo excepcional de tres meses a aquellas/os solicitantes que mediante un informe social sean considerados personas vulnerables y así puedan satisfacer sus necesidades más básicas de alimentación.

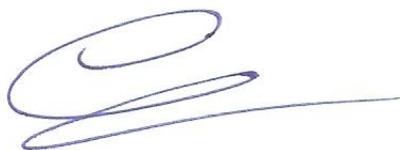
En otro orden de cosas, pero siempre pensando en el colectivo con los que las/os trabajadoras/es sociales desempeñan su labor profesional en el día a día, instamos a la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales que determine de forma rápida y ágil, los mecanismos que faciliten la dotación económica a los municipios para ayudas de primera necesidad de la población con dificultades económicas, provenientes de los fondos que desde el Estado se han destinados a las Comunidades Autónomas para hacer frente al COVID-19 y a las devastadoras consecuencias que está generando en las personas más desfavorecidas.

Así mismo, le comentamos que estamos a su disposición para trabajar estas cuestiones y otras para mejorar el bienestar de nuestras/os usuarias/os y poder garantizar una calidad de vida digna en estos tiempos de pandemia que estamos sufriendo.

A la espera de tener noticias de ello.

Reciba un cordial saludo.

En Cáceres a 31 de marzo de 2020



*Fdo. Eva Serrano López
Presidenta del Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Cáceres*